

# INFORME SEGUIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – JUNIO DE 2026



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de seguimiento tiene como propósito evaluar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte de la entidad ESSMAR E.S.P., correspondientes al mes de junio de 2026. Este ejercicio se enmarca en las actividades de control y verificación orientadas a garantizar la adecuada gestión de los recursos públicos, así como la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia laboral y de seguridad social.

Para el desarrollo del presente seguimiento, se efectuó la revisión y análisis de la información suministrada por las áreas de Capital Humano y Dirección Administrativa y Financiera, incluyendo reportes de nómina, auxiliares contables, planillas de pago y registros del pasivo. A partir de la confrontación de estas fuentes, se buscó verificar la consistencia, integridad y oportunidad de los aportes realizados, así como la adecuada conciliación entre los valores deducidos a los trabajadores, los registrados contablemente y los efectivamente pagados.

El alcance del informe comprende la validación de los descuentos aplicados en nómina, la revisión de los registros contables asociados a los aportes y la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, con el fin de identificar posibles inconsistencias que puedan generar riesgos administrativos, financieros o legales para la entidad.

## 2. OBJETIVO

Verificar que los pagos efectuados por ESSMAR E.S.P. por concepto de seguridad social y aportes parafiscales correspondan a las obligaciones laborales causadas durante el mes de junio de 2026, así como identificar posibles pagos inoportunos o inconsistencias en la conciliación de la información que puedan generar riesgos administrativos, financieros o legales para la entidad. Asimismo, se busca constatar la correcta conciliación de las obligaciones laborales registradas en nómina, contabilidad y pasivo.

## 3. ALCANCE

El presente informe abarca la verificación de la información contenida en las nóminas de las unidades ejecutoras, específicamente en lo relacionado con la aplicación de los descuentos porcentuales correspondientes a las obligaciones laborales. La revisión comprende el periodo entre el 1 y el 30 de junio de 2026 e incluye la verificación de la información asociada al cumplimiento de las obligaciones laborales, con el fin de establecer su consistencia frente a la normatividad vigente y prevenir posibles sanciones derivadas del incumplimiento de disposiciones laborales.

4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

Para el desarrollo del informe, se toma la información recibida de la Dirección de Capital Humano que contiene las nóminas del mes de junio 2026, se confronta con los soportes enviados por la Dirección Administrativa y Financiera que contiene: Soporte de Pago, Planillas y reporte del pasivo de la seguridad social.

Con el propósito de verificar el cumplimiento por parte de ESSMAR E.S.P. de las obligaciones relacionadas con el pago al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados, se solicitaron las planillas y/o reportes generados por el operador autorizado para la liquidación y pago de los aportes correspondientes.

Como parte del procedimiento de auditoría, se revisaron las planillas correspondientes al periodo de junio de 2026. Del análisis de los soportes suministrados por la entidad, se evidenció lo siguiente:

| SEGURIDAD SOCIAL DE ACUEDUCTO      |                |
|------------------------------------|----------------|
| MES DE JUNIO DE 2026               |                |
| PAGO TOTAL FONDO DE PENSION        | \$ 144.463.700 |
| PAGO TOTAL ARL                     | \$ 27.422.900  |
| PAGO TOTAL CAJAMAG                 | \$ 35.754.900  |
| PAGO TOTAL SALUD                   | \$ 37.333.600  |
| PAGO TOTAL PARAFISCALES            | \$ 1.006.900   |
| TOTAL, PAGO SEGURIDAD SOCIAL       | \$ 245.982.000 |
| SEGURIDAD SOCIAL DE CENTRAL        |                |
| MES DE JUNIO DE 2026               |                |
| PAGO TOTAL FONDO DE PENSION        | \$ 91.975.100  |
| PAGO TOTAL ARL                     | \$ 12.395.600  |
| PAGO TOTAL CAJAMAG                 | \$ 21.971.700  |
| PAGO TOTAL SALUD                   | \$ 22.429.100  |
| PAGO TOTAL PARAFISCALES            | \$ 0           |
| TOTAL, PAGO SEGURIDAD SOCIAL       | \$ 148.771.500 |
| SEGURIDAD SOCIAL DE ALCANTARILLADO |                |
| MES DE JUNIO DE 2026               |                |
| PAGO TOTAL FONDO DE PENSION        | \$ 88.452.100  |
| PAGO TOTAL ARL                     | \$ 14.015.700  |
| PAGO TOTAL CAJAMAG                 | \$ 22.372.100  |
| PAGO TOTAL SALUD                   | \$ 23.252.100  |
| PAGO TOTAL PARAFISCALES            | \$ 1.092.500   |
| TOTAL, PAGO SEGURIDAD SOCIAL       | \$ 149.184.500 |

Se evidencio el cumplimiento del pago de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales correspondientes al mes de junio de 2026, por un valor pagado total de \$543.525.000 entre los 3 centros de costos.

Fecha oportuna de pago: 02/07/2026

Fecha de pago: 02/07/2026

Como resultado del procedimiento de auditoría realizado, se observó que ESSMAR E.S.P. cumple con la presentación y el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales de sus empleados. Asimismo, se evidenció que la entidad realiza el registro contable de estas obligaciones de manera periódica, permitiendo que los saldos reflejados en los estados contables sean razonables y correspondan a las obligaciones efectivamente causadas y pagadas.

Hallazgos:

Para el mes de junio de 2026, se evidenció que continúa pendiente la integración entre los módulos de presupuesto, contabilidad y nómina, situación que sigue generando diferencias en la información relacionada con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Si bien durante las mesas de trabajo realizadas se han definido acciones orientadas al fortalecimiento y la articulación de estos procesos, a la fecha del presente seguimiento no se ha materializado la implementación efectiva de dichas integraciones. En consecuencia, persisten inconsistencias en la información, las cuales afectan la confiabilidad de los registros contables y la adecuada determinación y conciliación de las obligaciones correspondientes al pasivo por aportes al Sistema de Seguridad Social.

## 5. MARCO LEGAL

- Ley 100 de 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- Ley 89 de 1988 Por la cual se asignan recursos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 806 de 1998, Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional.
- Decreto 1703 de 2002, por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el sistema de seguridad social en salud.
- Decreto 624 de 1989 Art.114-1 Estatuto Tributario.
- Concepto Dian 42747 27 junio de 2009

## 6. ACCIÓN DE MEJORA Y COMPROMISOS

Como resultado de la mesa de trabajo realizada entre las áreas responsables de Capital Humano y Dirección Administrativa y Financiera, se estableció como acción de mejora la depuración y revisión de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, con el fin de garantizar la consistencia entre la información registrada en nómina, contabilidad, auxiliares contables y pasivo.

Dicha acción deberá incorporarse en el plan de mejoramiento, definiendo por los responsables de estas áreas, entregables y fechas de cumplimiento, con seguimiento a los compromisos establecidos mediante acta del 04 de mayo del presente año y fecha de corte al 27 de julio de 2026. Lo anterior permitirá fortalecer los controles internos, mejorar la conciliación de la información y mitigar riesgos administrativos, financieros o legales asociados al registro y pago de estas obligaciones.

## 7. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondiente al mes de junio de 2026 de la entidad ESSMAR E.S.P., se evidenció que los pagos efectuados fueron realizados conforme a la información registrada en las planillas de pago y a los beneficiarios correspondientes, observándose cumplimiento en la ejecución de las obligaciones laborales objeto de revisión. No obstante, durante el proceso de validación y conciliación de la información suministrada por las áreas responsables, persisten diferencias entre los registros provenientes de nómina, auxiliares contables, costos y gastos, y el pasivo reflejado en los estados financieros.

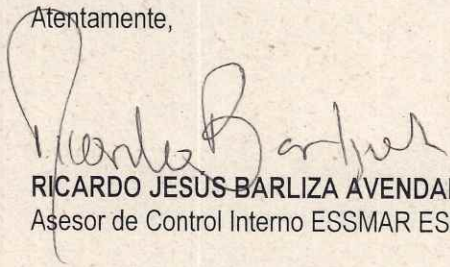
En consecuencia, se hace necesario que las áreas responsables continúen adelantando las acciones de revisión, conciliación y depuración de la información, así como la implementación efectiva de mecanismos de integración entre los módulos institucionales, con el propósito de fortalecer los controles internos, garantizar la consistencia de los registros contables y asegurar el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones relacionadas con la seguridad social y los aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente.

Adicionalmente, se deja constancia de que, producto de la mesa de trabajo adelantada, se estableció como compromiso incorporar en el plan de mejoramiento la depuración y revisión de los pagos de

ch

seguridad social y aportes parafiscales, asegurando el seguimiento a los entregables y el cumplimiento de las fechas estipuladas, con corte al 27 de julio de 2026.

Atentamente,

  
**RICARDO JESÚS BARLIZA AVENDAÑO**  
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

|                                                                                                                                                                                                                                  | NOMBRE                           | CARGO                                                    | FIRMA                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyectó                                                                                                                                                                                                                         | Yulis Yajaira Angarita<br>Orozco | P.U. adscrita a la Oficina Asesora<br>De Control Interno |  |
| Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la firma. |                                  |                                                          |                                                                                     |